

VISTO:

- Que mediante Expediente **0005390/2013** se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por el/la docente Mónica Lilian Eula en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva de la asignatura Planificación social estratégica, cátedra "A" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución 61/10 el HCD designa por concurso al/la docente Mónica L. Eula en el cargo y asignaturas que se tratan. Dicha designación venció el día 03/03/2013.
- Lo establecido en el artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad la prórroga del vencimiento por concurso del/la docente que se trata.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda al/la docente Mónica Lilian Eula (Legajo 41469) la prórroga del vencimiento por concurso del cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C. 114) de la asignatura Planificación social estratégica, cátedra "A" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 04/03/2013 y hasta que se cuente con Resolución del Honorable Consejo Superior sobre su evaluación, conforme el artículo 8 de la Ordenanza HCS 06/08 reglamentado por el artículo 16° de la Ordenanza HCD 01/09.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Alexandro Estrella Costales
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. Beatriz Patricia Arcevedo
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN:



45